

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA® LEY Nº 20.280

OSORNO,

- 2 DIC, 2009

MAT.:	OTORGA PATENTE	COMERCIAL	PROVISORIA	FECHA:	
	ro <u>8966.</u> 1	_/			ANCESTRATE, A CHARACTER STATE SCHOOLS WE CONTRICT THE SECOND AND AND AND ANCES OF THE SECOND PROPERTY.

VISTOS

La solicitud de Patente N°1272 de fecha 21.10.2009 presentada por Don (a) ANGELIQUE CAROL GARCES MARTINEZ con domicilio particular en

El Informe Nº924 de fecha 13.11.2009 de la Dirección de

Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L.N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 744 de fecha 02.12.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

a los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880. Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia

como Secretario Municipal, la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)ANGELIQUE CAROL GARCES MARTINEZ con domicilio particular en la Patente COMERCIAL provisoria de OFICINA OBRAS MENORES EN CONSTRUCCION, ROL Nº 6-14034 que funcionará en B.AIRES Nº 814 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 02.12.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009 y se autoriza hasta el 02.12.2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DIRECTO

PRMC/MIGO/SJHD/shd.

EL GALLARDO ORTEGA

DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

Distribución:

- Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Finanzas. (2)